Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR

ENTRÓ JUH 2022

FIRMA: ENTRÓ

NOTA N° 226 /22. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 3 0 JUN 2022

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0101/2022, de la agente Alejandra Eugenia GUERRERO, Legajo N° 24173436/00, Categoría 10 P.A. y T. dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA Leg. Damián A. LÖFFLER SU DESPACHO

Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Nota Nº 00286/2022

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 23 de junio del 2022.-

Ricardo H. FURVAN Legislador Provincial PODER LEGISLATIVO

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA



Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la **renovación de la adscripción** de la agente de Planta Permanente Alejandra Eugenia GUERRERO, legajo N° 24173436/00, categoría 10 P.A. y T., quien revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripta a

través del DECRETO Nº 0101/2022 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN,

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su

colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"